
	NORMATIVA MATRIZ	009_PR000 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS	19/03/2020
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	009_PR000_01 COMPROMISO AMBIENTAL PARA PROVEEDORES	Página 1 de 6
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		Revisión: 1

## COMPROMISO AMBIENTAL PARA PROVEEDORES

---

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS	
<b>Fecha</b>	<b>Nombre</b>
<b>Actividad</b>	
<b>Persona de contacto</b>	
Nombre	
Teléfono	Dirección electrónica
<b>Contacto de Crèdit Andorrà</b>	
Área / Departamento / Unidad	
Persona de contacto	
Teléfono	Dirección electrónica

	NORMATIVA MATRIZ	<b>009_PR000 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS</b>	19/03/2020
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	<b>009_PR000_01 COMPROMISO AMBIENTAL PARA PROVEEDORES</b>	Página 2 de 6
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		Revisión: 1

Crèdit Andorrà, en cumplimiento de su política ambiental y de acuerdo con las obligaciones normativas de su Sistema de Gestión Ambiental, certificado según la ISO 14001:2015, ha establecido una serie de requisitos para las empresas externas contratadas para la prestación de servicios y/o abastecimiento de productos (en adelante, "el proveedor"), que se detallan a continuación.


Crèdit Andorrà facilitará a las empresas contratadas la información necesaria para la correcta aplicación de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y les pedirá la firma de este compromiso por parte de un responsable.

### Requisitos generales


- Las empresas contratadas por Crèdit Andorrà para la prestación de servicios y abastecimiento de productos se comprometen al cumplimiento de la legislación vigente en materia ambiental y de la normativa interna de aplicación durante el periodo de vigencia del contrato con Crèdit Andorrà.
- El proveedor es responsable de asegurar la adecuada divulgación —y formación, en su caso— al personal involucrado en los servicios prestados a Crèdit Andorrà de los requisitos derivados de la normativa ambiental aplicable así como de los contenidos de este compromiso ambiental. No se considerará admisible la alegación de ignorancia o desconocimiento de los contenidos mencionados anteriormente.
- En el supuesto de que el proveedor lleve a cabo su actividad en los centros de Crèdit Andorrà incluidos en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental, velará también por minimizar el impacto negativo directo que esta actividad pueda tener en el medio ambiente.

Además, y cuando proceda, en función de la actividad:

- Deberá utilizar los recursos de manera racional y sostenible, y preferentemente materiales no contaminantes ni tóxicos y que generen un bajo impacto ambiental.

	NORMATIVA MATRIZ	<b>009_PR000 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS</b>	19/03/2020
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	<b>009_PR000_01 COMPROMISO AMBIENTAL PARA PROVEEDORES</b>	Página 3 de 6
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		Revisión: 1

- No puede hacer ningún tipo de derramamiento, sea cual sea el medio receptor (red de saneamiento, cauces, etc.).
  - Una vez terminado el trabajo, se compromete a dejar la zona de trabajo libre de restos, desechos y cualquier otro tipo de residuo generado por la actividad llevada a cabo, en cumplimiento de las indicaciones sobre el sistema de reciclaje establecidas en el Procedimiento de control operacional del Sistema de Gestión Ambiental, que Crèdit Andorrà entregará al proveedor junto con el contrato.
  - Se debe asegurar de que todos los residuos generados por su actividad son gestionados de acuerdo con la normativa legal vigente y debe proporcionar la documentación justificativa necesaria. En caso de requerir tratamiento por un gestor externo autorizado, deberá proporcionar al responsable de la contratación del servicio de Crèdit Andorrà la documentación acreditativa correspondiente.
  - En caso de incidencia con impacto sobre el medio ambiente en el transcurso de las tareas contratadas, el proveedor debe comunicar de manera inmediata el evento al responsable de la contratación, para que dé traslado de ello al responsable del Sistema de Gestión Ambiental de Crèdit Andorrà, que decidirá las acciones correctivas que haya que emprender.
  - En caso de cualquier duda relacionada con la gestión ambiental, el proveedor debe consultar al responsable de su contratación, y este último, en su caso, debe trasladar la consulta al responsable del Sistema de Gestión Ambiental.
- El proveedor se compromete a facilitar a Crèdit Andorrà toda la información en materia ambiental y relacionada con sus servicios siempre que le sea solicitada.
  - Está totalmente prohibido fumar en las instalaciones de Crèdit Andorrà.


	NORMATIVA MATRIZ	<b>009_PR000 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS</b>	19/03/2020
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	<b>009_PR000_01 COMPROMISO AMBIENTAL PARA PROVEEDORES</b>	Página 4 de 6
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		Revisión: 1

### **Requisitos específicos para proveedores que manipulan productos peligrosos o potencialmente peligrosos**

- El proveedor debe utilizar de manera preferente productos biodegradables y respetuosos con el medio ambiente, siempre que sea posible.
- El proveedor debe asegurar el correcto almacenamiento de todos los productos peligrosos o potencialmente peligrosos, debe adecuar un espacio reservado, debidamente indicado y diferenciado del resto, y debe asegurar una buena visibilidad de las características técnicas de los productos. Además:
  - Todos los productos deberán incorporar el etiquetado adecuado para su identificación, que deberá incluir, como mínimo, las condiciones de almacenamiento, los equipamientos de protección personal necesarios para su manipulación y las medidas de urgencia en caso de accidente.
  - En caso de traspaso del envase original a otro, este último deberá estar adecuadamente etiquetado y limpio, o haber contenido el mismo producto, siempre que sea posible.
  - El proveedor debe almacenar por separado los materiales incompatibles o que puedan reaccionar entre sí, teniendo en cuenta las posibles reacciones entre los productos y sus consecuencias.
  - El proveedor debe proporcionar las medidas necesarias para prevenir posibles derrames, así como los elementos de contención, impermeabilización y materiales absorbentes necesarios, que permitan recoger los posibles vertidos. Todos los productos en estado líquido se almacenarán sobre superficies impermeables o cubetas de seguridad.


### **Requisitos específicos para proveedores que realizan tareas que producen ruido**

- El proveedor debe asegurarse de que se respetan los límites acústicos aplicables al emplazamiento según la normativa vigente.
- Todos los equipos susceptibles de producir ruido deben tener un mantenimiento/revisión adecuados y, en su caso, el que establece la legislación vigente. Asimismo, deben contar con marcado CE (Comisión Europea).

	NORMATIVA MATRIZ	009_PR000 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS	19/03/2020
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	009_PR000_01 COMPROMISO AMBIENTAL PARA PROVEEDORES	Página 5 de 6
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		Revisión: 1

### Requisitos específicos para proveedores de servicios de prevención contra incendios

- El proveedor debe asegurar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de gases fluorados en todas las operaciones de instalación y retirada de los sistemas de seguridad contra incendios.
- El proveedor debe asegurar la retirada y el reciclaje de los extintores móviles y portátiles, de acuerdo con la legalidad vigente, y debe proporcionar la documentación justificativa necesaria siempre que Crèdit Andorrà se la solicite.
- En las operaciones de revisión de los extintores, el proveedor deberá especificar la fecha en el etiquetado que certifica la última revisión en el siguiente formato: **dd/mm/aaaa**.
- El proveedor se compromete al cumplimiento de las normas de seguridad, y procedimientos que las desarrollan, que el departamento de Seguridad Física de Crèdit Andorrà considere necesarios.
- El departamento de Seguridad Física de Crèdit Andorrà será el encargado de hacer el seguimiento periódico de las novedades que aparezcan en el mercado para trasladarlas a los proveedores, con el objetivo de adquirir los aparatos que sean más respetuosos con el medio ambiente, sin dejar de lado su efectividad.

	NORMATIVA MATRIZ	009_PR000 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS	19/03/2020
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	009_PR000_01 COMPROMISO AMBIENTAL PARA PROVEEDORES	Página 6 de 6
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		Revisión: 1

D./Dña. \_\_\_\_\_, en representación de (*nombre de la empresa*) \_\_\_\_\_,

se compromete a informar y hacer cumplir a los empleados de su empresa los requisitos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental de Crèdit Andorrà en materia medioambiental y declara que ha recibido la política ambiental y la guía de buenas prácticas ambientales.

Fecha

Firma del representante

Este documento puede ser modificado siempre que Crèdit Andorrà, S. A. lo considere necesario. Crèdit Andorrà, S. A. se compromete a presentar el nuevo documento a la empresa contratada para notificarle los cambios.

[Política de RSC](#)

[Guía de buenas prácticas ambientales](#) (en catalán)